

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL DIPLOMADO EN "LECTURA Y PRODUCCIÓN ESCRITA CON PERFIL ACADÉMICO (EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN) ENMARCADO EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES"

1. Requisitos de participación:

1.1. Ser un docente, directivo docente vinculado en propiedad a la Planta de Personal docente de municipios no certificados del Departamento de Casanare, con título como profesional o licenciado.

1.2. Haber sido admitido al Diplomado en "Lectura y Producción Escrita con Perfil Académico (en el marco de la convocatoria de la maestría en educación), en la convocatoria, cuyo costo individual corresponde a la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000).

1.3. Acreditar título profesional o de licenciatura.

1.4. Firmar con huella dactilar, carta de compromiso y autorización de débito de la nómina, en la cual manifiesta su intención de cursar y culminar el programa y en caso de no cumplir este requisito devolver el valor total del Diplomado, en las siguientes condiciones:

1.4.1. Que en caso que EL BENEFICIARIO abandone el programa, salvo factores de fuerza mayor o caso fortuito, EL BENEFICIARIO deberá devolver el valor total del costo de su matrícula.

1.4.2. Inicio del periodo de pago. Una vez la Universidad Nacional de Colombia comunique por escrito a la Secretaría de Educación Departamental el incumplimiento y/o el retiro del estudiante.

1.4.3. Plazo. Para la amortización del pago de la deuda será hasta dos años, descontables en cuotas iguales mensuales de la nómina del docente estudiante retirado.

1.4.3.1. En caso de retiro de la planta docente, se debe autorizar el pago con cargo a las cesantías y demás prestaciones que permita la ley.

1.4.4. Tasa de interés. Se aplicará el correspondiente al cálculo de la variación del índice de precios al consumidor IPC efectiva anual certificada por el DANE correspondiente al año 2014.

2. Tema

Este seminario-taller, certificado como diplomado, en "Lectura y Producción Escrita con perfil Académico (en el marco de la Convocatoria de Maestría en Educación), se propone afrontar las dificultades de los docentes en estas dos prácticas tan decisivas en la vida intelectual y profesional.

La lectura y la escritura es una actividad permanente en los dos años de duración de la maestría porque su fundamentación se ampara en la investigación; la investigación presupone leer texto complejo y escribir con un cierto rigor. El seminario-taller proporcionará algunas estrategias para la cualificación de la lectura y la escritura en la perspectiva de la producción de un proyecto de investigación; la cualificación de los modos de leer y escribir a su vez aporta al aprendizaje de la segunda lengua, porque quien no lee comprensivamente en la lengua materna es imposible que lea en una segunda lengua.

3. Criterios de evaluación y calificación.

El ingreso al Diplomado, y en particular lo referente a los mecanismos de selección se aplicarán los criterios de selección establecidos por el Comité Departamental de Formación y Actualización Docente del Departamento de Casanare:

Grupo	Variables	Subvariables	Calificación	Tope por Grupo
a.	Fecha de inscripción	Dentro del plazo de pre-convocatoria	10	10
		Fuera del plazo pre-convocatoria	5	
b.	Tiempo de permanencia en la Planta de cargos de la Gobernación de Casanare.	5 años o mas	10	10
		Entre 0 - 5 años	5	
c.	Participación en la gestión académica del establecimiento educativo. (certificada por el rector)	Si	30	30
d.	Participación en redes académicas o investigativas.	Si	20	20
e.	Liderazgo, compromiso y participación en diferentes proyectos y gestiones que desarrolla en la institución. (certificada por el rector)	Si	30	30
Máximo puntaje a acumular				100

4. Compromisos académicos de los beneficiarios

1. El aspirante al iniciar el diplomado, adquiere el compromiso de elaborar el anteproyecto que desarrollará durante el programa de maestría.
2. Culminar todas las actividades contempladas en el diplomado.

5. Hojas de vida o perfiles de los beneficiarios.

Los aspirantes deberán acreditar los distintos logros académicos e investigativos, para lo cual deben entregar en un sobre de manila marcado con el nombre completo del aspirante, el documento de identidad, el título profesional y los datos de contacto: dirección física, números de teléfono fijo y celular y correo electrónico, como mínimo los siguientes documentos:

Entrega de hoja de vida.

Hoja de vida: presentar bajo el formato de hoja de vida de la función pública. Se deben anexar todos los soportes de lo enunciado en la hoja de vida (fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería; diploma de grado tanto de pregrado como de los posgrados cursados, y demás soportes correspondientes).

6. Condiciones de compromiso de los beneficiarios.

El BENEFICIARIO se compromete a cumplir la totalidad de las condiciones y obligaciones contempladas en éste reglamento y en todos los documentos que suscriba a favor del Departamento de Casanare. Sus principales obligaciones son:

1. Dejar en alto el nombre del Departamento de Casanare y tener un comportamiento ejemplar en la institución en la que adelantará sus estudios.
2. Asumir los costos no cubiertos en el plan de financiación, como son (transporte, alojamiento, alimentación, material didáctico no contemplado en el Contrato suscrito con la universidad).